



Resolución Jefatural No. 051-99-AGN/J

Lima, 22 MAR. 1999

Visto el Proyecto del Plan de Desarrollo Institucional del Archivo General de la Nación 1999, elaborado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa ;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 009-99-AGN/J, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Entidad para el ejercicio fiscal 1999 , de acuerdo a los artículos 2° y 5° de la Ley N° 27013;

Que, mediante Oficio N° 273-99-JUS/OGED-ODCT de la Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia ha emitido opinión favorable sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Institucional 1999 del Archivo General de la Nación;

De conformidad con la Directiva N° 005-93-JUS/DM-OGED, y Decretos Supremos Nros. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica , Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el Plan de Desarrollo Institucional del Archivo General de la Nación para 1999 , cuyo texto forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO .- La ejecución y cumplimiento del presente Plan será responsabilidad de las unidades orgánicas de la Entidad.

ARTICULO TERCERO .- La evaluación del Plan en mención, será en forma trimestral, y estará a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

